

.. de AGOSTO de 2013.-

DICTAMEN N° 64/13

Referencia: Expte. N. 32918/13 s/
Conc Priv N° 39/13 “Adq Pintura” AVP

SR. PRESIDENTE:

Me remite Ud. los actuados de la referencia mediante los cuales tramita por ante la Administración de Vialidad Provincial el Concurso Privado de Precios N° 39/13 relativo a la “ADQUISICION DE PINTURA SEÑALAMIENTO HORIZONTAL PARA RUTAS PROVINCIALES DE LA RED VIAL PROVINCIAL” conforme el Pliego y sus Especificaciones Técnicas que fueran aprobados por el Artículo 1° de la Resolución N° 2271/13 (fs. 17) y en virtud de la cual se dispuso como presupuesto Oficial la cantidad de \$ 723.100 (ver Solicitud de Gasto, fs 4 y la Imputación Preventiva, fs 14) siendo que NO se habría dado cumplimiento a las exigencias del procedimiento conforme se acreditaría con la constancia obrante a fs. 26 de la que surge que se invitó a UNA SOLA empresa.

Sin embargo, de agregarse constancia de las invitaciones que debieron realizarse (y así subsanando la omisión de agregarlas en esta instancia) no encuentro objeciones que formular a la eventual suscripción del acto administrativo a tenor del proyecto que corre agregado a fs 259.

Atentamente.

**Pablo Cuenca
Asesor Legal
Tribunal de Cuentas**